

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 293 / 04

Sucre, 20 DE Septiembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El, Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre, cuenta con un Reglamento Técnico Sanitario de Comedores Colectivos y Manipuladores de Alimentos y Bebidas Analcohólicas, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 11/02, que define y regula el funcionamiento de los lugares donde se elabora, produce y comercializa el expendio de alimentos y bebidas analcohólicas, en el marco establecido por la Ley 1333 del Medio Ambiente, su Decreto Reglamentario, la Ley de Municipalidades, el Código de Salud y el Reglamento Sanitario de Alimentos y Bebidas.

Que, es atribución del Gobierno Municipal, velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento, destinado a precautelar la salud, seguridad y el bienestar de la población.

Que, es la primera inspección que se realiza a los establecimientos de expendio de comidas RESTAURANTES de las cuales algunas no cumplen con normas básicas de higiene.

Que, este control tuvo como objetivo: fiscalizar, controlar el cumplimiento del Reglamento Técnico Sanitario de Comedores Colectivos y Manipuladores de Alimentos y Bebidas Analcohólicas y brindar información y recomendaciones necesaria a los propietarios y manipuladores de alimentos.

Que, de los locales inspeccionados las condiciones higiénicas son las siguientes:

RESTAURANTES Y LOCALES	CONDICIÓN HIGENICA	EVALUACION
Restaurante " Campiña" Dirección J. Gutiérrez N° 16	- Cocina limpia. - Los manipuladores no cuentan con carnet sanitario. - Baños limpios. -Cuentan con carnet de control sanitario.	BUENO
Restaurante " El Dorando" Dirección Nataniel Aguirre N° 16	- Cocina muy limpio. -Los empleados muy uniformados. - Baños muy limpios. - Cuentan con carnet de control sanitario -Los manipuladores cuentan con carnet sanitario	EXCELENTE
Restaurante "Cochabambino" Dirección Nataniel Aguirre N° 17	- Cocina limpia y ordenada. - Los manipuladores cuentan con uniforme y carnet sanitario. - Falta de limpieza de los baños, no existe jabón toalla. -- Cuentan con carnet de control sanitario	BUENO
Restaurante " Quebracho" Dirección Boquerón N° 61	- Cocina sucia. - Los empleados, no cuentan con carnet sanitario ni ropa de trabajo. - Falta de limpieza. - Baños descuidados, no existe jabón toalla	REGULAR

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Restaurante "Los Naranjos" Dirección Av. Luis Paz N° 31	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de limpieza. - Los manipuladores no cuentan con uniformes. - Baño falta de limpieza, no existe jabón toalla. - Cocina desordenada. -Los empleados no cuentan con carnet sanitario. -No cuentan con carnet de control sanitario 	REGULAR
Restaurante "El Palacio de los calditos" Dirección Av. Luis Paz N° 32	<ul style="list-style-type: none"> - Los manipuladores no cuentan con carnet sanitario. - Falta de limpieza en los baños, no existen jabón toalla. - Cocina ordenada. - No tienen agua permanente. - No cuentan con carnet de control sanitario. 	REGULAR
Restaurante "Continental" Dirección Ostría Gutiérrez N° 440	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina limpia. - Los empleados no cuenta con carnet sanitario. - Baños sucios, no existen, jabón toalla. -No tienen agua permanente. 	REGULAR
Restaurante "Snak Central" Dirección Ostría Gutiérrez N° 444	<ul style="list-style-type: none"> - La empleada no cuenta con carnet sanitario - Cocina ordenada - Baño sucio, no existe jabón toalla (no tiene tanque de agua) -cuenta con carnet de control sanitario 	REGULAR
Restaurante "Pastelería y brostería" Dirección Ostría Gutiérrez N° 426	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina limpia - La empleada no cuenta con carnet sanitario . - Baño sucio no cuenta con tanque de agua -Cuenta con carnet de control sanitario 	REGULAR
Restaurante " Brostería Gold Chiken" Dirección Ostría Gutiérrez N° 420	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina pequeña y sucia. - El baño sucio se encuentra en mal estado. - La empleada no cuenta con carnet sanitario. 	MALO
Restaurante "La Casona" Dirección Ostría Gutiérrez N° 401	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina limpia y ordenada. - Baños limpios - Los empleados cuentan con carnet sanitario. - Los manipuladores cuentan con uniformes. 	EXCELENTE
Restaurante " Fernando" Dirección Olañeta Sin /N	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina sucia. - Falta de limpieza en los baños. - Los manipuladores no cuentan con carnet sanitario. -No cuenta con carnet sanitario 	REGULAR

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Restaurante " Antonia" Dirección Olañeta 420	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina limpia. - Los empleados cuentan con carnet sanitario. - baños limpios -Cuenta con carnet de control sanitario 	BUENO
Restaurante " El Callejòn" Dirección Ayacucho N° 418	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina limpia. - Baños limpios - Empleados uniformados. - Los manipuladores cuentan con carnet sanitario. - Cuenta con carnet de control sanitario 	MUY BUENO
Restaurante " El Cuchillo" Dirección Ayacucho N° 429	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina pequeña, no existe lava platos. - El baño se encuentra en mal estado, no existe jabón toalla - Los manipuladores no cuentan con carnet sanitario - Comida fresca. 	REGULAR
Restaurante " Don Juanito" Dirección Ayacucho N° 470	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina totalmente sucio - Falta de limpieza. - Baños sucios, no existen jabón toalla - Los empleados no cuentan con carnet sanitario ni uniformes. - No cuenta con carnet de control sanitario. 	REGULAR
Restaurante " Caserita" Dirección Ayacucho N° 506	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de limpieza. - Cocina pequeña. - Baños sucios, no existen jabón toalla -No cuenta con carnet de control de sanitario. 	REGULAR
Restaurante " El Rolo" Dirección German Busch. N° 533	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina desordenado - Los empleados no cuentan con carnet sanitario. - Cuenta con carnet de control sanitario. 	BUENO
Restaurante "Ñancahuasu" Dirección Jaime Mendoza N° 2070	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina limpio, ordenado . - Los manipuladores cuentan con carnet sanitario. - baños limpios. - Cuenta con carnet de control sanitario 	BUENO
Restaurante "Nelly" Dirección Regimiento Jordán N° 30	<ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con ninguna autorización. 	REGULAR

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- No existe baño.- Falta de limpieza.- Los empleados no cuentan con carnet sanitario. | |
|--|---|--|

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones.


RESUELVE:


Art.1º Instruir al Ejecutivo Municipal, coordine acciones de control, seguimiento e inspección a través de las instancias que corresponda, aplicando sanciones a los infractores de la normativa vigente.

Art.2º Instruir al Ejecutivo Municipal, poner a conocimiento de todos los propietarios de Restaurantes legalmente establecidas el Reglamento Técnico Sanitario de Comedores Colectivos y Manipuladores de Alimento y Bebidas Analcoholicas, para no infringir con la normativa vigente.

Art.3º La Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL